



Asamblea General

Distr. general
13 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

36º período de sesiones

11 a 29 de septiembre de 2017

Temas 2 y 10 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del
Alto Comisionado y del Secretario General**

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Situación de los derechos humanos en el Yemen, incluidas las violaciones y conculcaciones cometidas desde septiembre de 2014

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* **

Resumen

En este informe, presentado en cumplimiento de la resolución 33/16 del Consejo de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ofrece un panorama general de la situación de los derechos humanos en el Yemen del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2017 y describe nuevas denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que presuntamente ocurrieron entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, lo que pone de relieve el carácter ininterrumpido de muchas de esas violaciones. También ofrece información actualizada sobre la cooperación entre la Comisión Nacional del Yemen encargada de Investigar las Presuntas Violaciones de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Exhorta a todos los interesados a aplicar las recomendaciones ya formuladas en informes anteriores.

* El presente informe se presentó después del plazo establecido para poder incluir en él la información más reciente.

** Los anexos del presente informe se distribuyen tal como se recibieron.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Metodología	3
III. Marco jurídico	3
IV. Contexto	4
V. Comisión Nacional	4
VI. Situación de los derechos humanos	5
A. Desarrollo de las hostilidades	6
B. Detención arbitraria o ilegal y vulneraciones de las garantías procesales.....	14
C. Vulneraciones de la libertad de expresión	15
D. Vulneraciones de la libertad de religión	15
E. Violencia sexual y de género	16
F. Vulneraciones de los derechos económicos y sociales	16
VII. Rendición de cuentas.....	16
VIII. Conclusiones y recomendaciones.....	17
 Anexos	
I. Additional information on the situation in Yemen	19
II. Photographs.....	23
III. Infographics.....	25

I. Introducción

1. Este informe, presentado en cumplimiento de la resolución 33/16 del Consejo de Derechos Humanos, abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2017.
2. En su resolución 33/16, el Consejo solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que prestara asistencia técnica y asesoramiento a la Comisión Nacional del Yemen encargada de Investigar las Presuntas Violaciones de Derechos Humanos para que esta pudiese llevar a cabo su mandato de conformidad con las normas internacionales y terminar su amplio informe sobre sus investigaciones, y le solicitó también que asignara nuevos expertos internacionales de derechos humanos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el Yemen para complementar la labor de investigación de la Comisión Nacional.
3. En la misma resolución, el Consejo solicitó al Alto Comisionado que le presentara, en su 36º período de sesiones, un informe escrito sobre la situación de los derechos humanos, que incluyese las violaciones y conculcaciones cometidas desde septiembre de 2014, y sobre la prestación de asistencia técnica.
4. En el presente informe se examina la situación de los derechos humanos en el Yemen y se ofrece un panorama general de las violaciones y conculcaciones recurrentes documentadas desde septiembre de 2014. En él se describen nuevas denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que presuntamente ocurrieron en el último año, entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, y se ofrece información actualizada sobre la cooperación entre la Comisión Nacional y el ACNUDH, en particular en relación con la asistencia técnica que ha prestado la Oficina. El informe debe leerse conjuntamente con los informes anteriores del Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en el Yemen¹.

II. Metodología

5. La información que figura en el informe se obtuvo principalmente gracias a la labor de vigilancia de los derechos humanos llevada a cabo por el ACNUDH en el Yemen, que consistió en entrevistas con supervivientes, testigos, familiares de las víctimas y otras fuentes pertinentes, visitas *in situ* y reuniones con las autoridades. En el informe se incorpora también información fidedigna facilitada por otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG), y se indica si el ACNUDH pudo corroborar esa información.
6. El ACNUDH aplica la norma de los “motivos razonables” para juzgar los incidentes que investiga, y evalúa el crédito y la fiabilidad que merecen las fuentes teniendo en cuenta su carácter y objetividad. Así, solo cuando se cumple esa norma extrae conclusiones en su juicio de los incidentes que investiga.
7. En el último año, la capacidad del ACNUDH para vigilar y denunciar las violaciones se vio limitada por numerosos factores, saber, las restricciones por motivos de seguridad, las demoras en la expedición de visados y el carácter inhibitorio de los gastos de funcionamiento.

III. Marco jurídico

8. El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son aplicables en el Yemen. En el informe de 2016 del Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en el Yemen se reseña el marco jurídico aplicable y las obligaciones de los distintos responsables de garantizar que se respeten esos

¹ A/HRC/33/38 y A/HRC/30/31.

derechos², a saber, el Gobierno del Yemen, los Estados miembros de las fuerzas de la coalición³ y las autoridades *de facto* de Saná.

IV. Contexto

9. El presente informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2014 y junio de 2017 y se centra principalmente en el conflicto entre las fuerzas que apoyan al Presidente Abd Rabbo Mansour Hadi, entre ellas las fuerzas de la coalición (en conjunto, las “fuerzas progubernamentales”), y los Comités Populares afiliados a los huzíes y las unidades del ejército leales al ex-Presidente Ali Abdullah Saleh (las “fuerzas huzíes y de Saleh”).

10. Desde julio de 2016 hasta junio de 2017 se denunciaron en todo el Yemen casi 8.700 incidentes relacionados con el conflicto, entre ellos ataques aéreos, enfrentamientos armados, bombardeos de artillería y detonaciones de explosivos⁴. Las hostilidades se intensificaron desde enero de 2017, cuando las fuerzas de la coalición pusieron en marcha una campaña contra la costa oeste. El número promedio de ataques aéreos por mes en las provincias de Al-Hudaida y Taiz durante los tres primeros meses de 2017 casi duplicó el promedio de los seis meses anteriores⁵. En ese contexto, las fuerzas progubernamentales arremetieron contra la ciudad portuaria de Al-Mukha, ubicada en el sudoeste, y la tomaron en febrero; posteriormente avanzaron hacia el norte por la costa. Desde entonces, las fuerzas de la coalición han dado indicios de que podrían atacar Al-Hudaida. El Alto Comisionado ha advertido de las consecuencias probablemente devastadoras que tendría ese ataque tanto en la población civil de la ciudad como en el puerto más grande del país⁶. La ciudad de Taiz es una zona muy disputada desde hace dos años.

11. Otros agentes armados siguieron aprovechándose de la inseguridad imperante en el Yemen. En el último año, varios grupos extremistas mantuvieron y fueron adaptando su presencia en el país. Por ejemplo, tras haber sido expulsado de Al-Mukalla, provincia de Hadramaut, en abril de 2016, Al-Qaida pasó a operar en la ciudad de Taiz.

12. No ha surtido efecto ninguno de los intentos que se hicieron con los años por negociar pausas humanitarias y acuerdos de alto el fuego. Las conversaciones de paz mantenidas en junio y diciembre de 2015 en Suiza y de abril a julio de 2016 en Kuwait fueron infructuosas. Aunque no se han reanudado las conversaciones, el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen sigue buscando posibles vías para lograr la paz.

13. La situación humanitaria en el Yemen siguió deteriorándose. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, en junio de 2017, de una población de 27,4 millones, 18,8 millones necesitaban asistencia humanitaria, 10,3 millones de los cuales con gran urgencia. Ha habido más de 500.000 presuntos casos de cólera desde abril de 2017 y 7,3 millones de personas han llegado al borde de la hambruna. Más de 3 millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares desde que comenzó el conflicto⁷. Esta catástrofe es pura y exclusivamente obra del ser humano.

V. Comisión Nacional

14. El mandato de la Comisión Nacional se prorrogó un año más en virtud del Decreto Presidencial núm. 97, de 24 de agosto de 2016. En cumplimiento de la resolución 33/16 del Consejo de Derechos Humanos, el ACNUDH envió a cinco funcionarios más a Saná (Yemen), Ammán (Jordania) y Ginebra (Suiza) desde abril de 2017 para prestar a la Comisión Nacional asistencia técnica y asesoramiento y complementar su labor de

² Véase A/HRC/33/38, párrs. 8 a 10.

³ La coalición encabezada por la Arabia Saudita está integrada por Bahrein, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Marruecos, el Senegal, el Sudán y, hasta junio de 2017, Qatar.

⁴ Información proporcionada por fuentes de las Naciones Unidas.

⁵ *Ibid.*

⁶ Véase www.reuters.com/article/us-yemen-security-un-idUSKBN17X1F1.

⁷ Véase el anexo I.

investigación. Debido a las restricciones por motivos de seguridad, ningún funcionario del ACNUDH pudo quedarse en Adén, donde tiene sede la Comisión.

15. En consulta con el ACNUDH, la Comisión Nacional indicó varias esferas en las que era prioritaria la asistencia técnica. El ACNUDH llevó a cabo una serie de actividades, entre ellas un taller con los miembros de la Comisión los días 21 y 22 de febrero de 2017 en Doha (Qatar), en el que expuso las mejores prácticas regionales para las comisiones de investigación; una visita de trabajo a la sede de la Comisión Nacional, ubicada en Adén, del 23 al 25 de mayo de 2017 para difundir conocimientos técnicos sobre el desarrollo de bases de datos, además de la gestión de la información, protocolos de protección y procedimientos de archivo; y sesiones de capacitación del personal de la Comisión los días 7 y 8 de julio de 2017 en Ammán (Jordania) sobre el derecho internacional humanitario, técnicas de entrevista, género y bases de datos. Para más adelante se prevén otras actividades, como talleres más especializados. No obstante, esas actividades se ven restringidas a causa de limitaciones logísticas y por motivos de seguridad. Por ejemplo, hubo que cambiar varias veces el lugar y las fechas de la capacitación debido a las limitaciones operacionales, como cierres de aeropuertos, cancelación abrupta de vuelos y restricciones de los viajes de las Naciones Unidas por el deterioro de las condiciones de seguridad.

16. Hubo otros factores, como las restricciones políticas, que obstaculizaron la labor de la Comisión Nacional. Las autoridades *de facto* no están dispuestas a cooperar con la Comisión —que está integrada por miembros nombrados por la otra parte en el conflicto, a saber, el Gobierno del Yemen— ni a facilitarle el acceso. Esa percepción de parcialidad y el acceso limitado impidieron que la Comisión cumpliera su mandato de manera integral. Pese a esas dificultades, la Comisión hizo una labor notable el último año y publicó un informe preliminar que abarca los hechos ocurridos entre agosto de 2015 y el 30 de julio de 2016 y dos informes provisionales que van del 31 de julio de 2016 al 31 de enero de 2017 y de septiembre de 2016 a junio de 2017. En 2016 publicó cinco informes mensuales, que se pueden consultar en el sitio web de la Comisión, en árabe. De las más de 17.000 violaciones de los derechos humanos presuntamente documentadas, la Comisión señaló que había terminado de investigar más de 10.000. Además de su parcialidad aparente, la Comisión parece adolecer de la falta de un instrumento o mandato que le permita encauzar sus constataciones en un mecanismo creíble de rendición de cuentas. El hecho de que falte un proceso de esas características no hará sino consolidar aún más el clima de impunidad que reina en el Yemen.

VI. Situación de los derechos humanos

17. La población del Yemen siguió sufriendo las consecuencias del conflicto armado y la violencia, así como otras graves violaciones y conculcaciones de los derechos humanos. Los ataques aéreos y los bombardeos de artillería alcanzaron zonas habitadas por civiles en reiteradas oportunidades. La población se topó con incesantes dificultades al tener acceso limitado o nulo a los alimentos y otros artículos básicos, la atención de la salud y la educación, circunstancias causadas por las partes en el conflicto, que habían sitiado ciudades, bloqueado puertos marítimos y cerrado aeropuertos. El desplazamiento forzoso y las restricciones a la circulación, exacerbadas por la presencia de francotiradores o minas terrestres, afectaron directamente a los civiles, pues ocasionaron muertes, lesiones, la destrucción de bienes y la pérdida de medios de vida e impidieron el acceso a los servicios esenciales. Los civiles que protestaban o manifestaban otro tipo de oposición a las partes en el conflicto eran objeto de hostigamiento, intimidación, detenciones y, en algunos casos, tortura y asesinatos. Quienes se ven afectados en medida desproporcionada son las mujeres, los niños, las minorías religiosas y sociales, los refugiados y los desplazados internos.

18. En el último año, los conflictos ocurridos a lo largo de la costa oeste del Yemen suscitaban gran preocupación en lo que se refiere a los derechos humanos. En los intensos enfrentamientos que tuvieron lugar en Al-Mukha durante dos semanas, a finales de enero y principios de febrero de 2017, los civiles quedaron atrapados entre las órdenes contradictorias de las partes beligerantes. Las fuerzas huzíes y de Saleh ordenaron a los civiles que no abandonaran sus hogares y las fuerzas progubernamentales les exigieron que

sí. El ACNUDH verificó casos en que unos francotiradores de las fuerzas huzíes y de Saleh dispararon contra civiles que intentaban huir, lo que puede indicar un intento de utilizar a los civiles como escudos humanos, en contravención del derecho internacional humanitario⁸. El ACNUDH verificó también que al menos 32 civiles resultaron muertos o heridos durante las dos semanas que duraron los combates, y más de 200 viviendas quedaron dañadas o destruidas.

19. La tensión ha aumentado desde febrero de 2017 en previsión de que se emprendan operaciones armadas similares contra Al-Hudaida. Según la información recabada por el ACNUDH, los ataques aéreos y a embarcaciones en alta mar frente a las costas de Al-Hudaida causaron por lo menos 98 bajas civiles (52 muertos y 46 heridos) en el curso de tres semanas en marzo y abril de 2017. Se teme que, de lanzarse una operación a gran escala contra Al-Hudaida, haya numerosas bajas civiles, aumente el número de desplazados y, probablemente, el puerto deje de funcionar, lo que limitaría aún más el acceso a los alimentos, los medicamentos, el combustible y otros suministros. Las consecuencias se sentirían mucho más allá de Al-Hudaida, ya que la mayor parte del país se abastece de las mercancías que llegan a través del puerto.

A. Desarrollo de las hostilidades

20. Desde que comenzó a hacer un seguimiento de las bajas civiles, en marzo de 2015, el ACNUDH ha verificado por lo menos 13.520 bajas civiles (4.980 muertos y 8.540 heridos) en más de 1.000 incidentes ocurridos hasta junio de 2017⁹. Según los datos recabados por el ACNUDH, las provincias más afectadas por el conflicto eran Adén, Al-Hudaida, Saná y Taiz. Dada la rigurosa metodología de verificación aplicada por el ACNUDH y las limitaciones de acceso, el número real de bajas probablemente sea mayor.

21. Algunos de los incidentes que involucran a las distintas partes en el conflicto pueden constituir violaciones del derecho internacional humanitario. En muchos casos, la información obtenida por el ACNUDH indicaba que los civiles podrían haber sido el blanco de los ataques o que se habían llevado a cabo operaciones sin considerar los efectos que tendrían en la población civil ni los principios de distinción, proporcionalidad y precaución en el ataque. En algunos casos, la información indicaba que no se había tomado ninguna medida para mitigar los efectos de las operaciones en los civiles. Según las conclusiones de la Oficina, en ningún momento se dio preaviso efectivo a los civiles de que comenzarían las operaciones para que aquellos pudieran abandonar las zonas de operaciones en condiciones de seguridad, y su acceso a la asistencia humanitaria vital o de subsistencia se vio muy restringido y, en algunos casos, anulado.

Bombardeo de artillería

22. Las fuerzas huzíes y de Saleh emplearon fundamentalmente bombardeos de artillería en sus operaciones. Habida cuenta de que esas armas tienen una gran zona de impacto, su uso suele ser indiscriminado. El ACNUDH documentó el uso recurrente de bombardeos de artillería en zonas civiles de gran densidad de población, como barrios residenciales y mercados, que habían causado centenares de bajas civiles y una enorme destrucción de bienes de carácter civil¹⁰. Desde julio de 2016, el ACNUDH documentó que los bombardeos de artillería de las fuerzas huzíes y de Saleh habían matado a por lo menos 178 civiles y herido a 420. La ciudad de Taiz se ha visto particularmente afectada.

Bombardeo de artillería en Taiz

23. Durante el conflicto, la ciudad de Taiz fue bombardeada constantemente con artillería por ambas partes en el conflicto, en ocasiones con mayor intensidad, como en enero y mayo de 2017. Dado que se le negó el acceso a las zonas de Taiz controladas por las fuerzas huzíes y de Saleh, el ACNUDH rara vez pudo verificar casos de bombardeos

⁸ Véase Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), norma 97.

⁹ Véase el anexo III.

¹⁰ Véanse A/HRC/30/31 y A/HRC/33/38, anexo III.

atribuidos a las fuerzas progubernamentales. A continuación figuran algunos ejemplos de bombardeos de artillería verificados por el ACNUDH que causaron un elevado número de bajas civiles¹¹.

24. El 3 de octubre de 2016, en la zona de Beer Basha, distrito de Al-Mudhaffar, provincia de Taiz, una granada de mortero impactó en una casa y provocó la muerte de 10 civiles, entre ellos 6 niños, y heridas a 17 civiles, entre los que se contaban 6 niños y 3 mujeres. El ataque se produjo cerca de un mercado público en el momento de más actividad del día. Según los testigos, la granada de mortero provenía de una zona controlada por las fuerzas huzíes y de Saleh, mientras que la zona del mercado estaba controlada por las fuerzas progubernamentales.

25. El 18 de enero de 2017, en la zona de Al-Noor, distrito de Al-Mudhaffar, provincia de Taiz, cayeron unas granadas de mortero entre unas casas. Unos 15 minutos más tarde, cuando los residentes se reunían para evaluar los daños, impactó otra granada de mortero en la misma zona, lo que provocó la muerte de 9 civiles, entre ellos 3 niños, y dejó heridos a otros 9, 4 de ellos niños. Los testigos contaron al ACNUDH que las granadas habían provenido de una zona controlada por las fuerzas huzíes y de Saleh.

26. Del 21 de mayo al 6 de junio de 2017, el bombardeo constante de artillería entre las fuerzas en la ciudad de Taiz afectó a zonas residenciales civiles, causó la muerte de por lo menos 26 civiles, entre ellos 4 niños y 3 mujeres, e hirió a por lo menos 61, de los cuales 29 eran niños y 9, mujeres. Según las declaraciones de los testigos y la ubicación de los impactos, el ACNUDH atribuyó 19 muertos y 59 heridos a las fuerzas huzíes y de Saleh y el resto de las bajas a las fuerzas progubernamentales. El bombardeo también dañó por lo menos nueve hogares.

27. El bombardeo de la ciudad de Taiz con artillería ha sido incesante, incluso después de que las partes en el conflicto vieron claramente las repercusiones que tenía en los civiles y los bienes de carácter civil. Al parecer, el empleo de esa táctica vulneraba la prohibición de efectuar ataques indiscriminados y la obligación de adoptar todas las precauciones viables para proteger a los civiles y los bienes de carácter civil.

Ataques aéreos

28. Los ataques aéreos de la coalición siguieron siendo la causa principal de las bajas civiles en el conflicto, pues desde julio de 2016 causaron la muerte de por lo menos 933 civiles y heridas a 1.423¹². Como en años anteriores, el ACNUDH siguió documentando los ataques aéreos contra blancos que parecían de carácter civil¹³. Además de los mercados, las zonas residenciales y la infraestructura pública y privada, el año pasado se registraron considerables ataques aéreos contra funerales y pequeñas embarcaciones civiles. Esos incidentes fueron generalizados y, una vez más, no dejaron de ocurrir incluso cuando se habían constatado los efectos que tenían en los civiles. Los ataques dirigidos específicamente contra civiles y bienes de carácter civil o los ataques desproporcionados o indiscriminados y el hecho de que no se tomen todas las precauciones necesarias para evitar y, en cualquier caso, reducir al mínimo los efectos que tienen en los civiles las operaciones aéreas contra objetivos militares constituyen violaciones graves del derecho internacional humanitario.

Salón Al-Kubra

29. El incidente más mortífero del conflicto hasta la fecha se produjo el 8 de octubre de 2016, cuando la coalición dirigió ataques aéreos contra el Salón Al-Kubra (Saná) durante el funeral del padre de un alto funcionario, y causó la muerte de por lo menos 132 civiles y heridas a otros 695, entre ellos 24 niños varones. En el momento del ataque, el salón —el más grande de ese tipo en Saná, con capacidad para más de 1.000 personas— estaba lleno de gente que había asistido al funeral. Había dirigentes militares partidarios de los huzíes y el ex-Presidente Saleh, pero la mayoría eran civiles.

¹¹ Véase el anexo I.

¹² Véase el anexo III.

¹³ Véase el anexo I.

30. El ACNUDH visitó el lugar el mismo día y los supervivientes le contaron que habían oído aviones sobrevolando el salón cerca de las 15.30 horas, inmediatamente antes de que los dos misiles impactaran en el edificio con un intervalo de apenas unos minutos. Muchas personas que huían del primer impacto aún no habían salido del edificio cuando se produjo el segundo. Dado el breve intervalo entre los dos, quienes ayudaban a las víctimas del primer impacto fueron alcanzados por el segundo.

31. Había unos 15 o 20 m de distancia entre los puntos de impacto de los dos misiles¹⁴. Según la información de que dispone el ACNUDH, al analizar los restos de las municiones utilizadas se observó que tenían incorporado un sistema de guiado de alta precisión, lo cual indica que el blanco había sido deliberadamente el salón. Teniendo en cuenta las circunstancias, entre otras cosas el anuncio previo y el carácter público del funeral, así como el momento en que se produjo el ataque, las fuerzas de la coalición deberían haber conocido el elevado riesgo de bajas civiles que acarrearía el ataque. Pese a que en un principio las fuerzas de la coalición negaron toda responsabilidad, en una investigación posterior del incidente el Equipo Conjunto de Evaluación de Incidentes de la coalición¹⁵ determinó que eran aviones de la coalición los que habían llevado a cabo el ataque y que las bajas habían sido “varias”¹⁶. Según el Equipo, para elegir el blanco se había utilizado información incorrecta facilitada por una parte ligada al Gobierno del Yemen, y el ataque aéreo se llevó a cabo sin la debida autorización o contrariamente a los procedimientos de la coalición.

32. El ACNUDH verificó otros dos casos de ataques aéreos dirigidos contra funerales en el último año¹⁷.

Ataque a una embarcación de migrantes y refugiados somalíes

33. A raíz de las operaciones militares realizadas a lo largo de la costa oeste del Yemen, las aguas situadas frente a Al-Hudaida se habían tornado peligrosas y muchas embarcaciones habían sido blanco de ataques. El ACNUDH verificó seis casos de ataques contra pescadores a principios de 2017, tres de los cuales se produjeron los días 15 y 16 de marzo de 2017¹⁸.

34. El ataque más devastador afectó a un barco a bordo del cual iban 146 migrantes y refugiados somalíes, junto con 4 tripulantes yemeníes. Los supervivientes contaron al ACNUDH que el 15 de marzo de 2017 habían visto buques y un helicóptero cerca de su embarcación. La noche siguiente, un buque disparó contra su embarcación y, minutos más tarde, un helicóptero empezó a sobrevolar la embarcación y abrió fuego. Los supervivientes dijeron que habían gritado, hecho señas con los brazos y usado linternas para indicar que eran civiles; no obstante, los disparos continuaron. Una vez que el ataque hubo terminado y el helicóptero hubo partido, la tripulación apagó las luces y la embarcación quedó a la deriva, hasta llegar a la costa¹⁹. En el ataque murieron 42 civiles, 11 de ellos mujeres, y resultaron heridos 34, incluidos 8 niños.

35. La agencia de noticias de los Emiratos Árabes Unidos informó de que un funcionario de ese país, que es miembro de la coalición, había declarado que las fuerzas nacionales habían visto la embarcación, pero, al reconocer su carácter civil, se habían abstenido de disparar contra ella²⁰. En un gesto sin precedentes, el funcionario estuvo de acuerdo con que se efectuara una investigación internacional independiente del caso y negó que las fuerzas de los Emiratos Árabes Unidos hubieran intervenido en el ataque²¹. Al parecer, la coalición también negó toda responsabilidad al respecto²². Al 31 de julio

¹⁴ Véase el anexo II, figura I.

¹⁵ En la secc. VII figura más información sobre el Equipo Conjunto de Evaluación de Incidentes.

¹⁶ Véase www.justsecurity.org/33615/full-text-saudi-led-coalitions-statement-explanation-funeral-hall-bombing-yemen/.

¹⁷ Véase el anexo I.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Véase <http://wam.ae/en/details/1395302603973>.

²¹ *Ibid.*

²² Véase <http://uk.reuters.com/article/uk-yemen-security-refugees-idUKKBN16O0WF>.

de 2017, nadie se había hecho responsable del ataque, ni se había dado ninguna explicación del motivo por el cual se había atacado esa embarcación, como tampoco otras embarcaciones civiles.

Armas restringidas

36. Debido al conflicto armado en curso, hay diversos explosivos regados por el territorio del Yemen, como minas terrestres antipersonal y antivehículos, artefactos explosivos improvisados, municiones sin detonar y municiones en racimo. Todos esos explosivos suponen un peligro para los civiles, ya que causan bajas e impiden que los desplazados regresen a su lugar de origen en condiciones de seguridad. La legalidad de esas armas varía²³, pero es posible que el empleo de minas terrestres antipersonal, artefactos explosivos improvisados activados por las mismas víctimas y municiones en racimo vulnera el derecho internacional humanitario, en particular cuando no existen medidas precautorias dado el carácter intrínsecamente indiscriminado de esos explosivos²⁴.

37. No se dispone de estadísticas completas sobre el número de bajas civiles causadas por esas armas, pero la información, digna de crédito, que han facilitado expertos en desminado, profesionales médicos y residentes locales indica que el peligro es generalizado y permanente. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los desminadores habían quitado casi 450.000 restos explosivos de guerra entre febrero de 2016 y junio de 2017, entre ellos miles de minas antipersonal y municiones en racimo²⁵. La gran mayoría de las minas y artefactos explosivos se encontraban en zonas que están o estuvieron controladas por las fuerzas huzíes y de Saleh. Los residentes dijeron una y otra vez al ACNUDH que las zonas donde vivían no habían estado minadas antes de que llegaran esas fuerzas. El ACNUDH no tenía pruebas de que se hubieran tomado medidas precautorias, como advertencias o símbolos, para indicar la presencia de minas o artefactos explosivos. Debido a las limitaciones en cuanto al acceso y la capacidad, el ACNUDH pudo verificar solamente unos pocos casos de bajas civiles a causa de ese tipo de explosivos; en su mayor parte, se trataba de personas que hacían sus quehaceres diarios²⁶.

38. Como se informó al Consejo de Derechos Humanos en 2016, el ACNUDH halló denuncias fidedignas que databan de diciembre de 2015 y según las cuales las fuerzas de la coalición habían empleado municiones en racimo. El 19 de diciembre de 2016, la coalición reconoció haber empleado municiones en racimo y declaró que dejaría de utilizar las BL-755, de fabricación británica²⁷. El ACNUDH documentó dos nuevos casos evidentes de empleo de municiones en racimo en la provincia de Saada, en diciembre de 2016 y mayo de 2017.

Sitio y bloqueo

39. Mayormente, los bienes y las personas entran y salen del Yemen por vía marítima o aérea. Para desplazarse dentro del país por tierra hay que atravesar zonas donde se está desarrollando el conflicto. Los sitios y bloqueos impuestos por las partes beligerantes han tenido un efecto devastador en los civiles, ya que estos no pueden salir de las zonas afectadas por el conflicto para ponerse a salvo o, cuando se quedan en ellas, no pueden acceder a los artículos necesarios para sobrevivir, en especial la asistencia humanitaria vital o de subsistencia.

40. En agosto de 2015, cuando las fuerzas progubernamentales se hicieron con el control de partes de la ciudad de Taiz, las fuerzas huzíes y de Saleh sitiaron la ciudad y pasaron a controlar las dos entradas principales, con lo que en efecto impusieron un bloqueo que duró hasta marzo de 2016. El ACNUDH documentó varios casos de guardias

²³ El Yemen ratificó la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción; no obstante, ni el Yemen ni ninguno de los miembros de la coalición, salvo el Senegal, es parte en la Convención sobre Municiones en Racimo.

²⁴ Véase CICR, normas 71 y 81.

²⁵ Las actividades de desminado eran limitadas antes de febrero de 2016.

²⁶ Véase el anexo I.

²⁷ Véase <http://www.spa.gov.sa/viewstory.php?lang=en&newsid=1571875>.

huzies que en los puestos de control impedían que los civiles llevaran a la ciudad artículos esenciales como alimentos y medicamentos. Las fuerzas huzies y de Saleh también denegaron el paso a civiles que trataban de entrar o salir de la ciudad para recibir atención médica de urgencia. El ACNUDH documentó las tácticas brutales que empleaban las fuerzas huzies y de Saleh para mantener sitiada la ciudad de Taiz, incluidos más de 20 casos de palizas y disparos contra civiles en los puestos de control.

41. En marzo de 2016, las fuerzas progubernamentales tomaron control de un tercer punto de entrada a la ciudad. Como solo se puede acceder a él por caminos largos y difíciles de transitar, los civiles podían entrar y salir de la ciudad y llevar y traer artículos. Gracias a la presión internacional y otros factores, las fuerzas huzies y de Saleh permitieron el tránsito intermitente de civiles y pequeñas cantidades de bienes de carácter civil, incluida la ayuda humanitaria, por las principales entradas a la ciudad. Aun así, el acceso a la ciudad de Taiz sigue siendo extremadamente limitado y los residentes siguen padeciendo.

42. Los precios de los artículos de primera necesidad en Taiz se han disparado, con lo cual los civiles no pueden comprarlos, aunque se consigan. Para acceder a servicios básicos como la atención médica, los residentes tienen que atravesar caminos minados de explosivos y corren el riesgo constante de ser víctimas de bombardeos de artillería, ataques aéreos y francotiradores. Los residentes informaron de que, cuando conseguían llegar a un lugar donde podía haber atención médica, a menudo se encontraban con que las instalaciones habían sido destruidas o dañadas en los combates o carecían de los suministros más básicos. En la ciudad no funciona completamente ningún centro público de atención médica, y son pocos los privados que sí²⁸.

43. Dada la geografía del Yemen, el control que ejercen las fuerzas de la coalición a lo largo de las fronteras terrestres y costas y en el espacio aéreo les permite determinar, en gran medida, las condiciones de vida en el país. Al parecer, para aplicar el embargo de armas sancionado por las Naciones Unidas²⁹, la coalición impuso bloqueos navales y aéreos *de facto*. A todos los buques que entraban en los puertos controlados por las fuerzas huzies y de Saleh se les exigía la autorización previa de la coalición. Pocos la recibían; muchos se retrasaron, no pudieron entrar en puerto o tuvieron que desviarse. En un caso, la ONG Save the Children publicó un comunicado según el cual habían muerto niños a raíz de que la coalición había impedido que tres de los envíos de suministros de la organización llegaran a Al-Hudaida al desviarlos a Adén y, por consiguiente, retrasarlos hasta tres meses³⁰.

44. Mediante diversas restricciones reglamentarias, en su mayoría de carácter arbitrario, la coalición ha estrangulado el ingreso de las importaciones en el país. Antes del conflicto, el Yemen importaba del 80% al 90% de sus alimentos, suministros médicos y combustible. Sin embargo, durante la mayor parte de los últimos dos años, por ejemplo, solo se había cubierto entre el 20% y el 30% de las necesidades estimadas mensuales de combustible del país³¹. A raíz de esas restricciones y del peligro que representaba navegar en una zona donde se desarrollaba un conflicto, muchas empresas navieras comerciales ya no estaban dispuestas a tratar de llevar envíos a Al-Hudaida. Junto con los ataques aéreos de la coalición que causaron considerable daño en el puerto de Al-Hudaida, los efectos del bloqueo naval han paralizado la importación de suministros esenciales al país.

45. Las restricciones de acceso por vía aérea que impuso la coalición también tienen paralizado al país desde marzo de 2015, especialmente en el norte, donde la población se encuentra bajo el control de las fuerzas huzies y de Saleh. El aeropuerto internacional de Saná ha estado cerrado a la aviación comercial desde el 9 de agosto de 2016, cuando el Gobierno del Yemen y las fuerzas de la coalición cerraron el espacio aéreo circundante³². El cierre ha impedido a miles de yemeníes procurar atención médica en el extranjero; mientras tanto, el sistema de salud en el Yemen se ha venido abajo. El bloqueo aéreo también ha limitado aún más la importación de mercancías al país y restringido seriamente la posibilidad de los civiles de entrar y salir de esas zonas.

²⁸ Véase www.msf.org/sites/msf.org/files/healthcare_under_siege_in_taiz.pdf.

²⁹ Véase la resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad.

³⁰ Véase www.savethechildren.org.uk/2017-03/saudi-delays-yemen-aid-killing-children.

³¹ Véase www.logcluster.org/countries/YEM.

³² Posteriormente se reanudaron los vuelos de las Naciones Unidas y las ONG internacionales.

46. Todas las partes en el conflicto deben hacer cuanto esté a su alcance para garantizar que se respete y proteja a la población civil en todo momento y en toda circunstancia. En particular, deben permitir y facilitar el paso “rápido y sin trabas” del socorro humanitario, incluidos los alimentos y otros artículos esenciales para la supervivencia de la población civil³³. Deben hacer todo lo posible para facilitar o garantizar que los civiles tengan acceso a los suministros humanitarios esenciales y puedan abandonar las zonas afectadas por el conflicto en condiciones de seguridad y dignidad y en plena conformidad con las normas humanitarias. Además, deben también facilitar o garantizar que las organizaciones humanitarias, entre ellas las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja, lleguen a los civiles³⁴.

Desplazamiento forzado

47. El desplazamiento forzado de civiles se utilizó como táctica en el conflicto en contravención del derecho internacional humanitario. En el último año, el ACNUDH verificó dos casos de aldeas enteras que habían sido desplazadas forzosamente por las fuerzas huzíes y de Saleh.

48. El 1 de noviembre de 2016, tras varias semanas de hostigamiento, restricciones a la circulación y detenciones, 175 familias se vieron obligadas a abandonar la aldea de Al-Dabah Al-Rabe’ei, provincia de Taiz, cuando los huzíes amenazaron por altavoz que, si la población no se iba en un plazo de 24 horas, todos los hombres quedarían detenidos. El 18 de febrero de 2017, una vez más tras semanas de hostigamiento y restricciones a la circulación, dos aldeanos murieron a causa de disparos de francotiradores cuando trataban de abandonar la aldea de Tabaysha’a, provincia de Taiz. Al día siguiente, un grupo de las fuerzas huzíes y de Saleh entró con armas en la aldea, destruyó viviendas y se apoderó de vehículos, mientras unos combatientes apostados en las montañas que rodean la aldea abrieron fuego contra las zonas residenciales. A raíz de la violencia, todos los habitantes de la aldea —al menos 250 familias— huyeron con banderas blancas.

Personas y bienes que gozan de protección especial

49. A pesar de la protección especial de que gozan en virtud del derecho internacional humanitario³⁵, las instalaciones y el personal médicos y educativos, así como los sitios culturales y religiosos, siguieron sufriendo daño o destrucción a causa de los ataques aéreos de la coalición y los bombardeos de artillería de las fuerzas huzíes y de Saleh³⁶. Las partes en el conflicto habían hecho peligrar esos bienes protegidos al situar objetivos militares dentro o cerca de ellos, y los grupos extremistas habían dirigido ataques específicamente contra sitios culturales y religiosos.

Instalaciones y personal médicos

50. El conflicto ha devastado el sistema de salud. Según la Organización Mundial de la salud, en octubre de 2016 había por lo menos 274 centros de salud dañados o destruidos por los combates, así como 13 trabajadores sanitarios muertos y 31 heridos durante el desempeño de sus funciones. Supuestamente, algunos de esos incidentes fueron consecuencia de ataques selectivos y deliberados, mientras que otros fueron indiscriminados o incidentales. En junio de 2017 había menos del 45% de los centros de salud del país que funcionaban del todo. Además, muchos trabajadores sanitarios habían tenido que trasladarse debido a la inseguridad y los riesgos que entrañaba el desempeño de sus funciones.

³³ Véase CICR, norma 55.

³⁴ Véase CICR, norma 56.

³⁵ Véase CICR, normas 25, 28, 38 y 39.

³⁶ Véase el anexo III. Esos ataques también pueden vulnerar el derecho internacional de los derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, arts. 12, 13 y 15.

Hospital de Abs

51. El ACNUDH investigó un ataque aéreo de la coalición que tuvo lugar el 15 de agosto de 2016 contra el hospital de Abs, provincia de Haya³⁷. Minutos después de que ingresó en el complejo hospitalario un vehículo —cuyos ocupantes presuntamente iban desarmados y vestidos de civil— se produjo un ataque aéreo contra el complejo, cerca de la sala de urgencias, donde se había detenido el vehículo y un gran número de pacientes y acompañantes esperaba tratamiento³⁸. El ACNUDH verificó que 19 civiles, entre ellos 1 mujer y 3 niños, resultaron muertos y 28, heridos, entre ellos 4 mujeres y 4 niños.

52. Al parecer, en un comunicado publicado inmediatamente después del ataque aéreo, un general de las fuerzas de la coalición declaró que el blanco había sido el vehículo que había entrado en el complejo hospitalario. El Equipo Conjunto de Evaluación de Incidentes averiguó que el blanco había sido una reunión de dirigentes armados huzíes en el norte de la ciudad, que se había seguido un vehículo que partió del sitio en cuestión y que se había disparado contra ese vehículo³⁹ cuando este estaba cerca de un edificio sin identificar. Al parecer, no fue sino hasta más tarde cuando se determinó que el edificio era el hospital de Abs. El Equipo llegó a la conclusión de que el incidente había sido un “error involuntario”.

53. Tras el ataque, el hospital estuvo sin funcionar durante 11 días. Cuando reabrió, muchos pacientes decidieron no volver por temor a que se produjeran más ataques aéreos. Una superviviente, que perdió a su marido en el ataque, dijo al ACNUDH que no iría a ningún hospital, por muy dolorida que estuviera. A raíz de ese ataque aéreo, entre otras cosas, Médicos Sin Fronteras evacuó a sus equipos de seis hospitales de las provincias de Saada y Haya⁴⁰.

Centros educativos y sitios culturales

54. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el conflicto se ha dañado a más de la mitad de las escuelas del Yemen, y el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país⁴¹ documentó 28 ataques contra escuelas en el último año. Además, las partes en el conflicto ocuparon escuelas y las utilizaron como posiciones de combate, centros de detención y depósitos de armas. En el último año, el ACNUDH verificó los dos incidentes que se refieren a continuación.

55. El 13 de agosto de 2016, en la aldea de Juma’a Bin Fadil, distrito de Haydan, provincia de Saada, se produjo un ataque aéreo contra una escuela religiosa en el que murieron por lo menos 7 niños y resultaron heridos 19. Los niños, de entre 6 y 14 años de edad, estaban en clase en ese momento. Según los residentes y los testigos locales, la escuela se utilizaba exclusivamente para la instrucción religiosa y en ella no se llevaban a cabo actividades de adiestramiento militar. El Equipo Conjunto de Evaluación de Incidentes informó de que el sitio más cercano que atacaron las fuerzas de la coalición ese día era un arsenal ubicado a 10 km de distancia⁴².

56. El 6 de enero de 2017, en la zona de Al-Khameis, distrito de Arhab, provincia de Saná, varios ataques aéreos dañaron bienes de carácter civil, causaron la muerte de 9 civiles, entre ellos 5 niños, e hirieron a otros 4. El primer ataque aéreo alcanzó una escuela y, unos minutos más tarde, hubo otro que alcanzó una mezquita. Quedaron dañados ambos edificios, que estaban a 50 m de distancia entre sí y vacíos en ese momento. Aproximadamente una hora más tarde se produjo un tercer ataque aéreo contra un vehículo

³⁷ Los hallazgos del ACNUDH corroboran las constataciones de la investigación interna realizada por Médicos Sin Fronteras, que administraba el hospital; véase www.msf.org/sites/msf.org/files/yemen_abs_investigation.pdf.

³⁸ Véase el anexo II, figura IV.

³⁹ Véase www.spa.gov.sa/viewstory.php?lang=en&newsid=1567351.

⁴⁰ Véase www.msf.org/en/article/yemen-indiscriminate-bombings-and-unreliable-reassurances-saudi-led-coalition-force-msf.

⁴¹ El equipo de tareas, creado en el ámbito del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, comprende 15 organismos de las Naciones Unidas y ONG internacionales.

⁴² Véase www.spa.gov.sa/viewstory.php?lang=en&newsid=1567371.

que transportaba civiles locales al lugar de los primeros dos ataques para evaluar los daños. Todas las personas que iban en el vehículo resultaron muertas o heridas.

57. El patrimonio cultural del Yemen ha sido otra de las víctimas de este conflicto. Desde septiembre de 2014 habían sufrido daños los sitios culturales, incluidos castillos, ruinas, santuarios, museos y otros edificios históricos. Gran parte de ese daño fue incidental, ya que ninguna de las partes en el conflicto respetó los bienes culturales en el desarrollo de las hostilidades ni adoptó las medidas necesarias para protegerlos. No obstante, el ACNUDH documentó varios casos de ataques dirigidos específicamente contra lugares culturales y religiosos durante el transcurso del conflicto. La mayoría de esos casos se atribuyeron a grupos armados afiliados a Al-Qaida o agentes desconocidos. Por ejemplo, el 29 de julio de 2016 por la tarde, en la Ciudad Vieja, distrito de Al-Mudhaffar, provincia de Taiz, se vio salir a cuatro hombres armados de una antigua mezquita y tumba inmediatamente antes de que explotara un artefacto explosivo improvisado, que destruyó el lugar, causó la muerte de un civil e hirió a otros cuatro cuando se derrumbó una casa cercana.

Bajas infantiles y reclutamiento de niños

58. Desde marzo de 2015, cuando empezaron a documentarse los casos, el ACNUDH ha verificado que 1.120 niños murieron y 1.541 resultaron heridos en incidentes de conflicto armado⁴³. Siguiendo la tendencia de los últimos años, más de la mitad de las bajas infantiles en el último año se debieron a los ataques aéreos de la coalición, aunque también ha habido bajas a causa de los combates terrestres, los bombardeos de artillería, las minas terrestres y las municiones sin detonar. Las cifras de bajas reflejan la naturaleza del conflicto; las zonas donde había niños, como zonas residenciales, mercados, escuelas y hospitales, siguieron viéndose afectadas por los ataques de todas las partes en el conflicto.

59. Los niños también siguieron siendo reclutados y utilizados en las hostilidades, en contravención del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos⁴⁴. Aún es difícil documentar esas violaciones. Desde marzo de 2015, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país documentó 1.702 casos de reclutamiento y utilización de niños, el 67% de los cuales se atribuyeron a las fuerzas huzíes y de Saleh y el 20%, a las fuerzas progubernamentales. En el último año, casi una cuarta parte de los 488 casos documentados fue, al parecer, de la provincia de Taiz. Presuntamente, unos 100 de esos niños tenían menos de 15 años. Los observadores del ACNUDH vieron con frecuencia a niños de apenas 10 años de edad armados, uniformados y apostados en los puestos de control de las fuerzas huzíes y de Saleh.

Ataques e incursiones con dron

60. El conflicto en curso entre las fuerzas huzíes y de Saleh y las fuerzas progubernamentales exacerbó los vacíos de seguridad que habían aprovechado cada vez más los grupos extremistas, como Al-Qaida. En su campaña contra unos presuntos afiliados a Al-Qaida, los Estados Unidos de América, en cooperación con el Gobierno del Yemen, siguieron efectuando incursiones y ataques selectivos con dron. En uno de ellos, que tuvo lugar el 29 de enero de 2017, en la aldea de Yakla'a, distrito de Rada', provincia de Al-Baida, durante una incursión nocturna de las fuerzas de los Estados Unidos contra esos sospechosos murieron por lo menos diez niños y cinco mujeres. La operación destruyó más de 12 viviendas y edificios públicos, entre ellos una escuela, una mezquita y un centro de salud. Los Estados Unidos reconocieron que "probablemente" hubieran muerto civiles en la incursión⁴⁵.

⁴³ El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país documentó 1.676 casos de niños muertos y 2.760 de niños heridos. El ACNUDH es miembro del equipo de tareas y aporta a esos totales las cifras de bajas que recopila.

⁴⁴ Véase CICR, normas 136 y 137. El Yemen ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

⁴⁵ Véase www.centcom.mil/MEDIA/PRESS-RELEASES/Press-Release-View/Article/1068267/central-command-statement-on-yemen-raid/.

B. Detención arbitraria o ilegal y vulneraciones de las garantías procesales

61. Desde marzo de 2015, el ACNUDH ha documentado 1.019 casos de detención arbitraria o ilegal⁴⁶. De ese total, el 82% se atribuyó a las fuerzas huzíes y de Saleh y sus partidarios y el 15%, a las fuerzas progubernamentales; el resto de los casos eran secuestros atribuidos a grupos extremistas como Al-Qaida y el “Estado Islámico”. En el transcurso del conflicto, el ACNUDH documentó 51 casos que pueden considerarse desapariciones forzadas, de cuyas víctimas sigue sin conocerse el paradero.

62. El ACNUDH ha hecho unas 150 visitas de inspección a centros de detención desde marzo de 2015. Las condiciones de detención habían empeorado considerablemente; el conflicto había exacerbado el hacinamiento, el daño edilicio y la escasez de alimentos y medicamentos. El ACNUDH rara vez pudo tener contacto con las personas que estaban detenidas arbitraria o ilegalmente; recurrió a entrevistas con detenidos que habían sido puestos en libertad, familiares y abogados, así como a información proporcionada por las autoridades. En ninguno de los casos clasificados como detención arbitraria o ilegal por el ACNUDH se había presentado acusación contra los detenidos, quienes no habían tenido acceso a asistencia letrada ni habían sido llevados ante ningún tribunal. Por lo general, los detenidos estaban reclusos en centros no oficiales o secretos y no se les permitía ponerse en contacto con sus familiares. En casos extremos, parecían haber sido sometidos a tortura o malos tratos.

63. Desde septiembre de 2014, las autoridades *de facto* de Saná, partidarias de las fuerzas huzíes y de Saleh, han detenido a personas de manera generalizada. Entre los principales blancos estaban aquellos a quienes se consideraba opositores a las autoridades *de facto*, fuesen personalidades políticas, activistas, defensores de los derechos humanos, periodistas o particulares. La mayoría quedaron detenidos durante varios días, semanas o meses antes de que los pusieran en libertad. Algunos siguen detenidos indefinidamente.

64. Además de detener a determinados opositores, las autoridades *de facto* utilizaron las detenciones masivas para infundir temor en la población en general. Desde julio de 2016, el ACNUDH ha documentado por lo menos nueve casos de detención masiva, en los que más de diez personas —hombres, mujeres y niños— fueron detenidas en una sola operación. La mayoría de ellas permanecieron detenidas durante varios días y posteriormente fueron puestas en libertad⁴⁷.

65. El ACNUDH hizo un seguimiento de dos juicios iniciados por las autoridades *de facto* de Saná contra varios opositores, que suscitaron serias preocupaciones por las garantías procesales. El 12 de abril de 2017, un periodista fue declarado culpable y condenado a muerte por espionaje. No se le notificó del juicio por adelantado ni se le permitió presentar defensa. El juicio duró 15 minutos. En el segundo caso, 36 personas fueron acusadas en un juicio en masa, presuntamente de terrorismo. En una audiencia pública, los detenidos cuestionaron el uso de confesiones en vídeo, alegando que se habían obtenido por la fuerza o eran inventadas. A junio de 2017, el procedimiento seguía en curso.

66. Otro motivo de preocupación fue el hecho de que las autoridades *de facto* detuvieran de manera preventiva a los migrantes. Según la Organización Internacional para las Migraciones, en el último año, las autoridades de varias provincias habían comenzado a detener a los migrantes sistemáticamente, invocando las consecuencias que tendría para la seguridad el gran número de migrantes, y a utilizarlos con fines militares. El ACNUDH también había observado esta práctica en sus visitas a los centros de detención.

67. En el sur del país, controlado por el Gobierno, las prisiones oficiales estaban muy dañadas y el sistema de justicia penal había desaparecido prácticamente. La justicia penal estaba en manos de las milicias, los agentes de seguridad y las autoridades locales. En ese contexto, el ACNUDH recibió numerosas denuncias de detenciones arbitrarias, posibles desapariciones forzadas y tortura. En 2017 se presentaron denuncias contra las Fuerzas de

⁴⁶ Véase el anexo III.

⁴⁷ Véase el anexo I.

Élite Hadramíes, en la provincia de Hadramaut, y las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, en Adén; en ambos casos se trata de agrupaciones armadas yemeníes que surgieron en el último año, con el apoyo de miembros de la coalición. Aunque tuvo limitado el acceso a los centros de detención del sur, el ACNUDH verificó 46 casos de detención arbitraria en Hadramaut y Adén en el último año.

C. Vulneraciones de la libertad de expresión

68. Desde que comenzó el conflicto, tanto las autoridades *de facto* de Saná como el Gobierno del Yemen han llevado adelante una eficaz campaña de represión contra periodistas, activistas y otros agentes de la sociedad civil mediante restricciones a la libertad de expresión, la intimidación, las detenciones arbitrarias e ilegales, las desapariciones forzadas y los asesinatos.

69. Desde 2015, las autoridades *de facto* de Saná habían bloqueado 21 sitios web de noticias, censurado 7 canales de televisión y prohibido la publicación de 18 periódicos. También tomaron por asalto o cerraron los locales de 52 organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil. Las fuerzas progubernamentales censuraron siete canales de televisión y allanaron siete organizaciones. Por consiguiente, quedan pocas vías para la libre expresión, y la intimidación ha dado lugar a la autocensura. Muchos activistas se han ido del país por temor a las represalias.

70. Preocupa que, hasta diciembre de 2016, la coalición haya impedido a las Naciones Unidas llevar a periodistas en sus vuelos al país; esto se hizo extensivo a las organizaciones internacionales de derechos humanos en mayo de 2017. Junto con la prohibición de los vuelos comerciales a Saná, esas restricciones no han hecho sino reducir al mínimo la cobertura del conflicto en los medios de comunicación internacionales⁴⁸.

71. Los periodistas y activistas fueron las principales víctimas de la represión, y entre todas las partes se detuvo arbitraria o ilegalmente a 74 personas. A junio de 2017, por lo menos 16 periodistas seguían detenidos, todos en manos de las autoridades *de facto*. En un caso notorio, seguían detenidos nueve periodistas apresados por las autoridades *de facto* en una sola redada en Saná el 9 de junio de 2015. Los periodistas habían estado recluidos en régimen de incomunicación durante meses y se les habían denegado las visitas familiares en distintas etapas de la detención, mientras eran trasladados de un centro a otro. El ACNUDH expresó su preocupación por que los periodistas y otros detenidos corrían un grave riesgo de tortura o malos tratos.

D. Vulneraciones de la libertad de religión

72. Las autoridades *de facto* de Saná pusieron la mira en la comunidad bahaí del Yemen, en lo que parecía “un cuadro persistente de persecución”, con redadas, arrestos y prolongadas detenciones arbitrarias o ilegales⁴⁹. En el último año, el ACNUDH documentó la detención en masa de 22 bahaíes, entre ellos mujeres y niños, en un acto comunitario público llevado a cabo en Saná en agosto de 2016; la detención de tres hombres bahaíes en Al-Hudaida y Saná en abril de 2017; y llamadas por teléfono, también en abril de 2017, en las que el Fiscal del Tribunal Penal Especializado amenazaba a decenas de bahaíes de Saná con ser arrestados si no renunciaban a su fe.

73. En junio de 2017 seguían detenidos cinco bahaíes; uno de ellos había estado recluido durante casi cuatro años, acusado de apostasía, que conlleva la pena de muerte.

74. Aunque la mayoría de los bahaíes del Yemen vive en zonas controladas por las autoridades *de facto*, no son solo esas autoridades quienes persiguen a la comunidad. El 17 de enero de 2017, dos hombres bahaíes que trataban de salir del país fueron detenidos por

⁴⁸ Al 23 de junio de 2017 no había indicios de que el Gobierno del Yemen fuese a permitir a ningún periodista entrar al país.

⁴⁹ Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21643&LangID=E.

agentes de seguridad en el aeropuerto internacional de Adén; se los llevaron del aeropuerto y su paradero sigue siendo desconocido, a pesar de las averiguaciones del ACNUDH.

E. Violencia sexual y de género

75. El conflicto en curso exacerbó las desigualdades de que son víctimas desde hace mucho tiempo las mujeres y las niñas del Yemen, lo que provocó un aumento de la vulnerabilidad. El colapso de los mecanismos de protección oficiales y oficiosos, junto con los desplazamientos a gran escala, dio lugar a estrategias de supervivencia negativas, en particular el matrimonio infantil. Más de dos tercios de las mujeres yemeníes contraen matrimonio antes de cumplir 18 años, mientras que antes del conflicto la proporción era la mitad⁵⁰.

76. La violencia sexual y de género no se denuncia en todos los casos debido al estigma y los riesgos que conlleva la denuncia. Aunque no se disponía de estadísticas, parte de la información recibida por el ACNUDH indicaba que los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los detenidos corrían mayor riesgo de ser víctimas de ese tipo de violencia.

F. Vulneraciones de los derechos económicos y sociales

77. El conflicto armado en curso incidió negativamente en una serie de derechos económicos y sociales, como el derecho a la alimentación, la vivienda, la educación, la salud y el agua y el saneamiento. El hecho de que las partes en el conflicto impusieran sitios, bloqueos y restricciones a la circulación tuvo graves repercusiones en la oferta de bienes y servicios y en la posibilidad de que la población civil accediera a ellos. La infraestructura pública y privada colapsó y el acceso a los servicios básicos siguió siendo escaso o inexistente. Las fábricas y las granjas sufrieron daños y las importaciones de alimentos quedaron restringidas. La falta de pago de los sueldos del sector público durante la mayor parte del año pasado y la incertidumbre económica causada por la decisión del Gobierno de trasladar el banco central a Adén agravaron aún más la situación. Se vieron afectados los maestros, los médicos y los trabajadores de saneamiento y, por lo tanto, las escuelas, los hospitales y las calles de las ciudades. Funcionaban menos de la mitad de los centros de salud. Muchas personas no podían comprar medicamentos ni alimentos, ni siquiera cuando se conseguían. Esas circunstancias aceleraron la propagación del cólera y otras enfermedades y aumentaron el riesgo de hambruna. La población del Yemen experimentó cada vez más la pobreza, el hambre, los desplazamientos, las enfermedades, las lesiones y la muerte, y la situación en que se encontraba era desesperante.

VII. Rendición de cuentas

78. La impunidad es, a la vez, causa y consecuencia del conflicto actual en el Yemen. La crisis de 2011 y el fracaso de la Conferencia de Diálogo Nacional se debieron en cierta medida a la falta de voluntad de las partes en el Yemen y la comunidad internacional de lograr que se rindieran cuentas por los crímenes y las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos cometidos anteriormente.

79. El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario incluyen la obligación de investigar las violaciones para llevar a los responsables ante la justicia y dar a las víctimas una reparación plena y efectiva. A pesar del conflicto armado en curso, se han producido algunos avances en ese sentido.

80. En agosto de 2016, las fuerzas de la coalición anunciaron la creación del Equipo Conjunto de Evaluación de Incidentes, mecanismo de investigación integrado por

⁵⁰ Véase www.unicef.org/videoaudio/PDFs/Yemen_2_Years_-_children_falling_through_the_cracks_FINAL.pdf.

14 personas de los Estados miembros con experiencia jurídica y militar⁵¹. A junio de 2017, el Equipo había publicado las conclusiones sobre la medida en que la coalición había respetado el derecho internacional humanitario en 21 ataques aéreos llevados a cabo desde marzo de 2015. En todos esos casos menos uno, consideró que la coalición tenía un objetivo militar legítimo. Sin reconocer necesariamente infracción alguna, sugirió que la coalición pagara una indemnización u ofreciera asistencia a las víctimas de cinco casos y tomara medidas contra los responsables de otros dos. El ACNUDH solicitó más claridad y transparencia con respecto al Equipo, incluso durante una reunión entre la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos y representantes de la Arabia Saudita mantenida en Ginebra el 3 de mayo de 2017. Habiendo examinado las escasas constataciones disponibles del Equipo, el ACNUDH expresó su preocupación porque el Equipo parecía aceptar que se afirmara que un objetivo previsto era un objetivo militar legítimo como justificación suficiente para efectuar ataques que provocaban bajas civiles y daños o destrucción de bienes de carácter civil. Preocupa fundamentalmente que, hasta la fecha, parece que no se han adoptado medidas concretas en relación con los procesos judiciales ni la reparación a las víctimas y los supervivientes de esos incidentes.

81. El 22 de junio de 2017, en virtud del Decreto Presidencial núm. 115, el Gobierno del Yemen abrió una investigación de las denuncias de tortura y desapariciones forzadas a manos de los Emiratos Árabes Unidos y las fuerzas yemeníes aliadas en el sur del país⁵². Hasta mediados de agosto de 2017, el comité de seis miembros que se ocupaba de la investigación no había publicado aún sus conclusiones.

82. Según la información de que disponía el ACNUDH, las gestiones realizadas por las fuerzas huzíes y de Saleh para lograr que se rindieran cuentas por las violaciones y conculcaciones se limitaban a un solo incidente, que tuvo lugar el 31 de julio de 2016 en el valle de Sha'ab Al-Shaqab, distrito de Al-Malagim, provincia de Al-Baida. Ese día, un grupo de hombres armados partidarios de las fuerzas huzíes y de Saleh se presentó en el domicilio de cuatro influyentes jefes tribales de la zona de Al-Omer, distrito de Dhi Na'im, y les planteó una serie de exigencias. Cuando los jefes se negaron a acceder a ellas, fueron secuestrados y llevados al valle, a 20 km de distancia. Sus cadáveres fueron hallados en el lugar tres días después. Al parecer, la autopsia determinó que habían muerto por múltiples heridas de bala, muchas de ellas en la espalda. A raíz de la gran indignación que esto causó en la comunidad, se presentaron cargos penales contra tres de los involucrados. A junio de 2017, la causa seguía pendiente.

83. El ACNUDH reconoce los esfuerzos realizados por las partes en el conflicto para lograr la rendición de cuentas, pero observa que estos son totalmente insuficientes para responder a la gravedad de las violaciones y conculcaciones que siguen produciéndose a diario en el Yemen.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

84. **La perpetuación del conflicto y sus secuelas en la población del Yemen siguen siendo demoledoras, y la situación que impera hoy en día en el Yemen es la mayor crisis humanitaria del mundo⁵³. Por lo menos 4.980 civiles han muerto y más de 8.540 han resultado heridos desde que comenzó el conflicto. Millones de personas, en particular los más vulnerables, corren riesgo de contraer cólera, pasar hambre y quedar desplazados. La economía está al borde del colapso.**

85. **El conflicto ha dado lugar a denuncias incesantes de violaciones y conculcaciones del derecho internacional de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. La degeneración de la situación ha creado vacíos de seguridad que son cada vez más aprovechados, incluso por los nuevos grupos armados del sur y los grupos afiliados a Al-Qaida.**

⁵¹ Véase www.spa.gov.sa/viewstory.php?lang=en&newsid=1524799.

⁵² Véase www.reuters.com/article/us-yemen-security-abuse-idUSKBN19F08D?il=0.

⁵³ Véase <http://reliefweb.int/report/yemen/usgerc-stephen-o-brien-statement-security-council-missions-yemen-south-sudan-somalia>.

86. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reconoce los intentos de la Comisión Nacional de documentar y denunciar las violaciones y conculcaciones. No obstante, la Comisión Nacional no se considera imparcial y, dado que no la reconocen todas las partes en el conflicto, no puede informar amplia e imparcialmente sobre la situación de los derechos humanos en el Yemen.

87. El Alto Comisionado reitera su llamamiento a las partes en el conflicto y la comunidad internacional para que pongan fin a las hostilidades, hallen una solución negociada y duradera al conflicto, adhieran a los principios del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y permitan y faciliten el paso rápido y sin trabas del socorro humanitario.

88. En ese contexto, el Alto Comisionado insta a todos los agentes interesados a que apliquen inmediatamente todas las recomendaciones formuladas en su informe de 2016 al Consejo de Derechos Humanos⁵⁴.

89. De conformidad con las conclusiones del presente informe y las abrumadoras condiciones que siguen imperando en el Yemen, el Alto Comisionado reitera su llamamiento a la comunidad internacional para instituir un órgano de investigación internacional independiente que lleve a cabo averiguaciones exhaustivas de las violaciones y conculcaciones del derecho internacional de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario en el Yemen.

⁵⁴ Véase A/HRC/33/38, párrs. 71 a 74.

Anexos

[Inglés únicamente]

Annex I

Additional information on the situation in Yemen

Humanitarian situation¹

1. Since 27 April 2017, a cholera epidemic has swept through Yemen at an unprecedented scale. As of mid-August 2017, there were more than 500,000 suspected cases and 1,930 related deaths across the country. More than one third of all suspected cases affected children. The risk of the epidemic spreading further was significant, as health and sanitation systems had collapsed or were unable to cope. Nearly half of all health facilities were non-functional, with 14.8 million people lacking access to basic health care and 14.5 million people without consistent access to clean water and sanitation. Every 10 minutes, a child under the age of 5 died of a preventable disease such as cholera, measles or polio.

2. The current level of hunger in Yemen was also unprecedented. As of June 2017, 17.1 million people in the country were food insecure. Of those, 7.3 million — more than one in four — were severely food insecure, meaning that they relied entirely on external assistance and were on the brink of famine. In a country that was previously nearly 90 per cent dependent on imported food, there was no longer enough. Where food was available in the markets, people could not afford to buy. Malnutrition increased susceptibility to disease.

3. More than three million people had fled their homes to seek safety during the conflict; one million of them had returned, but often to find their homes and livelihoods destroyed, as well as lurking threats of unexploded ordnance. Of the two million who remained displaced, 81 per cent had been displaced for more than one year. Nearly 75 per cent of the displaced were from Taizz, Hajjah and Sa'ada governorates and Sana'a city, where the conflict had hit the hardest.

Shelling

4. On 5 July 2016, in Marib city, Marib Governorate, mortar shelling struck a residential neighbourhood, killing 8 children and injuring 12 other civilians, including 2 women and 7 children. Witnesses told OHCHR that the shelling had come from an area 25 kilometres to the west, where Houthi/Saleh forces were positioned. At the time, pro-Government forces controlled Marib city. Local residents told OHCHR that a military camp was located about 3 kilometres to the east of the area impacted. In addition to the civilian casualties, 5 homes were totally damaged and 30 were partially destroyed as a result of the attack.

5. On 16 January 2017, in Al-Mawjer village, Maqbanah district, Taizz Governorate, mortar shelling struck a residential building, killing five civilians, including two women and two children, and injuring five civilians, including two women and three children. The building was completely destroyed. Witnesses told OHCHR that the mortar came from the mountain, which was controlled at the time by Houthi/Saleh forces, while the area hit was controlled by pro-Government forces.

6. On 1 February 2017, in Majzar district, Marib Governorate, two mortar shells struck Al Khaniq camp for internally displaced persons, killing two civilians and injuring four others, including two women and two children. According to witnesses, the shelling, which

¹ All the information in this section was provided by the United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs.

struck three tents inside the camp, came from the Sareem area in a neighbouring district that was controlled by Houthi/Saleh forces.

7. On 12 February 2017, in Qa'atabah city, Qa'atabah district, Al-Dhale'e governorate, mortar shelling struck a residential area, injuring four civilians, including three children who had been playing in front of their home. Two of the injured — one adult and one girl — succumbed to their injuries the following day. At the time, the Qa'atabah city was controlled by pro-Government forces and, according to local authorities, the shelling was launched from an area controlled by Houthi/Saleh forces.

8. On 24 February 2017, in Al-Mujama'a area, Marib city, Marib Governorate, mortar shelling struck a restaurant, killing three civilians, including 1 child, and injuring 12 civilians, including 1 child. According to witnesses, the shelling came from the Heylan mountain, which was controlled at the time by Houthi/Saleh forces.

Airstrikes

9. On 7 August 2016, in Al-Madeed village, Nihm district, Sana'a Governorate, two airstrikes hit residential and commercial buildings, killing 16 civilians, including 7 children, and injuring 24 civilians, including 13 children and 1 woman. Moreover, four houses were damaged and a pharmacy was destroyed. At around 7 p.m., the first airstrike hit two large houses belonging to two brothers; 29 members of the same extended family were among the casualties, while the remaining casualties were civilians in the vicinity. Two hours later, the second airstrike hit a shop that sold cooking gas canisters, which caused a massive explosion that burned down the pharmacy.

10. On 9 August 2016, in Al Sofan area, Ath'thaorah district, Sana'a Governorate, an airstrike destroyed a food factory, killing 10 factory workers — all civilians — including 3 women, and injuring 13 others. The bodies were so charred that the victims' families had difficulty identifying them. Some survivors were stuck under rubble for hours before rescuers could pull them out. OHCHR had previously verified an airstrike against the same factory in January 2016. The factory stood adjacent to a military camp. In its response to allegations of the attack, JIAT reported that coalition forces had hit military objectives 7 to 10 kilometres away from the factory; it denied hitting the factory itself.²

11. On 10 September 2016, on the eve of Eid al-Adha, in Bait Sadan village, Arhab district, Sana'a Governorate, at least 10 airstrikes targeted the village, killing at least 31 civilians, including 2 children, and injuring 42 civilians, including 4 children. According to local witnesses, the first strike hit an artesian well-drilling machine around 2 a.m., killing five workers and injuring six others. Airstrikes then continued for the next 10 hours. Many of those killed and injured were participating in the rescue efforts from nearby villages. In addition to the civilian casualties, three buildings used for storing crops, as well as civilian cars and motorbikes were damaged.

12. On 20 September 2016, in Al-Mensaf area, Al-Matammah district, Al-Jawf Governorate, an airstrike hit a civilian vehicle, killing 15 civilians — 3 women and 12 children — and injuring 3 other children. The victims' bodies were charred and torn into shreds except for the three injured children who had gotten out of the vehicle a few minutes before the attack. Local residents told OHCHR that the vehicle belonged to a farmer and the victims were on their way to work at the farm.

13. On 17 May 2017, in Shawba area, Al-Wazi'iyah district, Taizz Governorate, an airstrike hit a pickup truck serving as a taxi, killing 16 civilians, including 2 women and 4 children, and injuring 10 other civilians. According to witnesses, the vehicle was coming from the market at the time of the airstrike.

14. On 17 June 2017, at Al-Mashnaq market, Shad'aa district, Sa'ada Governorate, an airstrike hit a house, killing at least 23 civilians, including 8 children, and injuring another civilian. Reportedly, the house, which was located a few metres from the Yemen-Saudi Arabia border, was used by *qat* smugglers. According to local residents, those who survived the airstrike tried to flee the house, but came under machine gun fire from

² See www.spa.gov.sa/viewstory.php?lang=en&newsid=1567371.

helicopters flying over the area about 10 minutes after the airstrike. Rescuers from neighbouring villages were unable to reach the market for one hour owing to continuing insecurity in the area.

Attacks on funeral gatherings

15. In addition to the attack on Al Kubra hall, OHCHR verified two other incidents involving airstrikes against funeral gatherings in the past year. On 21 September 2016, in Al Hunoud area, Al Hook district, Al-Hudaydah Governorate, an airstrike impacted a residential area in the city centre, killing at least 28 civilians, including 2 women and 8 children, and injuring 62 civilians, including 11 women and 3 children. At the time of the airstrike, civilians were gathering in a tent for a funeral procession of a local resident, which accounted for the high number of casualties. The attack also destroyed 6 houses and damaged 30 others. On 15 February 2017, in Al Shiraa village, Arhab district, Sana'a Governorate, an airstrike impacted a two-storey house, killing five women and one child, and injuring another eight women and two children. The house was completely destroyed. At the time of the attack, the women and children were participating in a funeral ceremony for the son of a community leader. Reportedly, the family of the deceased had no political affiliations. The affected area was residential and surrounded by *qat* farms.

Attacks against fishermen

16. OHCHR verified six incidents of attacks against fishermen off the shores of Al-Hudaydah in early 2017. On 3 February, a helicopter gunship fired on the tents and boats of fishermen gathered on an island off the shores of Al-Hudaydah, killing six civilian fishermen and injuring seven others. On 15 March, two different fishing boats were attacked in the waters off Al-Hudaydah. The first boat was fired upon by a helicopter: two fishermen were killed and five injured. Seeing their fellow fishermen attacked, the second boat of fishermen tried to escape from the area but was hit by a projectile fired from a nearby ship, which killed five civilians and injured three. Two of the casualties were boys — one was killed and the other was injured. The next day, another fishing boat went missing off the shores of Al-Hudaydah. The 10 civilian fishermen on board were still missing; parts of the boat were later found burned. On 5 April 2017, four fishermen were killed when their boat was attacked by a helicopter. On the same day, another fishing boat was damaged as result of an attack by a helicopter in the same area. No civilian casualties were reported as the fishermen managed to jump out of the boats as soon as the attack started.

Casualties caused by explosive weapons

17. On 8 July 2016, in Neijad village, Al-Qabbaytah district, Lahj Governorate, four civilians, including a woman, from one family were injured as a result of explosions along a secondary road. The victims were traveling on foot along a road that was too narrow for vehicle traffic. A witness told OHCHR that the first explosion triggered a second explosion nearby.

18. On 15 July 2016, near Al-Ma'sar village, Damt district, Al-Dhale'e Governorate, one child was severely injured when he stepped on an explosive while grazing his livestock.

19. On 9 August 2016, in Wadi Hanna village, Al-Wazi'iyah district, Taizz Governorate, an explosive planted in the road killed 10 civilians, including 6 children, and injured 9 civilians, including 4 children. All of the victims were travelling in the same pickup truck-taxi. The driver had safely used the same route earlier in the day to reach the same destination.

20. On 31 October 2016, in Al-Masar area, Damt district, Al-Dhale'e Governorate, an explosive planted in the road killed three children and injured another civilian. The children were riding in a pickup truck; the driver was injured.

21. On 5 November 2016, in Khour village, Jabal Habashy district, Taizz Governorate, two children were severely injured when one of them stepped on an explosive while grazing his livestock.

Mass detentions

22. On 10 August 2016, in Sana'a city, forces aligned with the de facto authorities detained 68 civilians, including 22 women and 2 children, who were attending a peaceful community event on youth development. Around 20 of those detained were followers of the Baha'i faith, including Iranian and Iraqi citizens. The civilians were never charged and most were released within one week. Two men, who had come to seek the release of their wives, were detained and held for months. One of them, who was born in the Islamic Republic of Iran and raised in Yemen, remained in detention at the time of drafting this report.

23. On 22 October 2016, in Haqib village, Damt district, Al-Dhale'e Governorate, 40 civilian men were detained by Houthi/Saleh forces. Witnesses told OHCHR that the forces conducted house-to-house searches and aggressive raids, and arrested civilians perceived as sympathizers of the pro-Government forces. The detainees were transferred to various unofficial or secret detention facilities in Ibb, Dhamar and Sana'a governorates; they were released after several days without charge. During their detention, their families did not know their whereabouts and were not able to visit or communicate with them.

24. On 4 December 2016, in Teiab village, Dhi Na'im district, Al-Bayda Governorate, Houthi/Saleh forces detained 61 civilians, including 19 boys. Sixty armed men, accompanied by armoured vehicles and a tank, conducted the operation on the main road, stopping and searching several vehicles passing the checkpoint. The arrested civilians were transferred to a secret prison. The mass arrest came after an attack by pro-Government forces on Houthi/Saleh military positions in the area, the day before. Reportedly, Houthi/Saleh forces accused local tribes in the area of failing to protect their military positions during the attack. During the detention, the families of the civilians were not able to visit or communicate with them. They were all released without charge — most of them on the same day — and 12 were released after several days.

25. On 11 February 2017, in Al-Rameid IDP camp, Al-Udayn district, Ibb Governorate, 82 civilians, including 7 boys, were detained by Houthi/Saleh forces. Armed men raided the homes in the middle of the night while the families were sleeping, causing severe panic among the women and children in the camp. The mass arrest followed the ambush and assassination of a Houthi military leader that morning, 10 kilometres from the camp. The civilians were transported to an unrecognized place of detention, where they were held — 40 detainees in a single cell. Their families had no access to them during their detention. They were released the following day without charge.

Annex II

Photographs

Figure I
Points of impact at Al Kubra Hall on 8 October 2016¹



Figure II
Destruction caused to Al Kubra Hall on 8 October 2016²



¹ Photograph taken by OHCHR staff on 9 October 2016.

² Photograph taken by OHCHR staff on 9 October 2016.

Figure III
Boat attacked the night of 16 March 2017 while carrying Somali refugees and migrants³



Figure IV
Destruction caused to Abs Hospital on 15 August 2016⁴

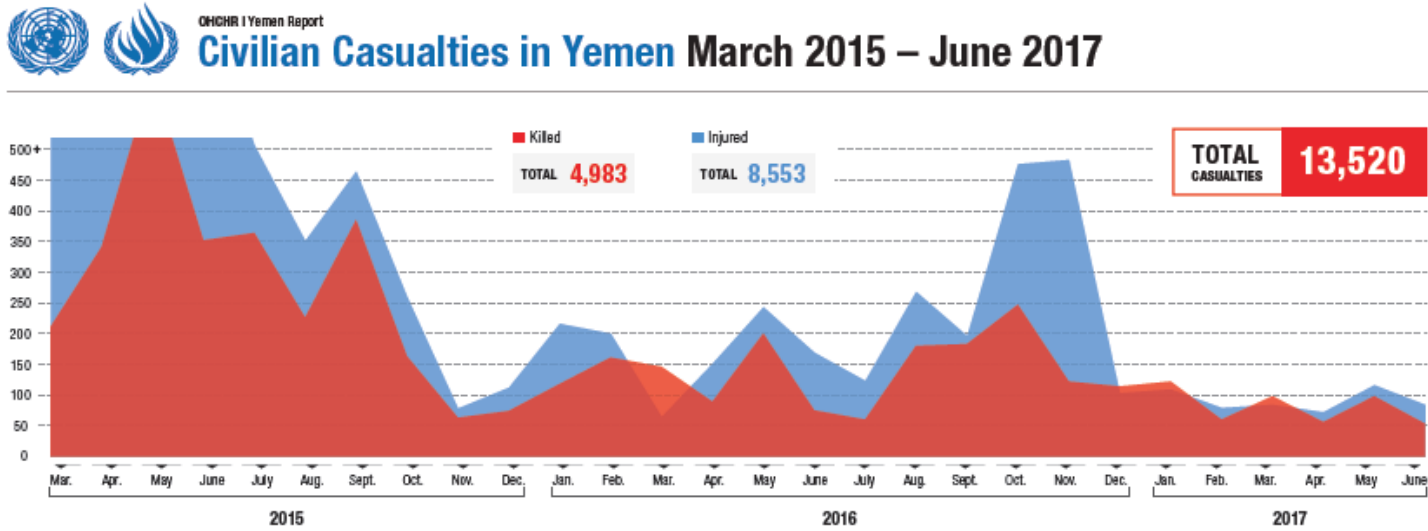


³ Photograph taken by OHCHR staff on 18 March 2017.

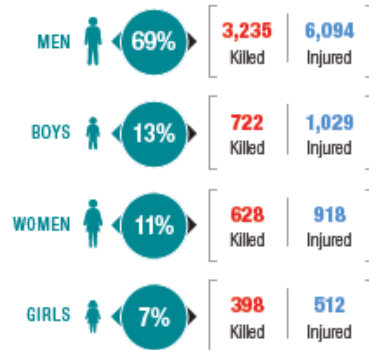
⁴ Photograph taken by OHCHR staff on 15 August 2016.

Annex III

Infographics



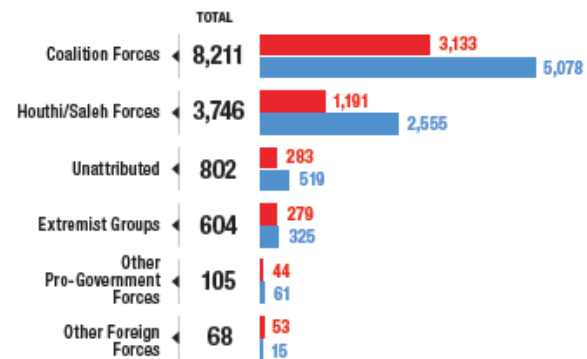
CIVILIAN CASUALTIES BY GENDER AND AGE



On average, more than 110 people killed or injured per week in the conflict

OHCHR civilian casualty monitoring began in March 2015. Civilian casualty statistics reflected here only include casualties verified according to strict OHCHR methodology. The actual total of civilian casualties is likely higher.

CIVILIAN CASUALTIES BY PERPETRATOR

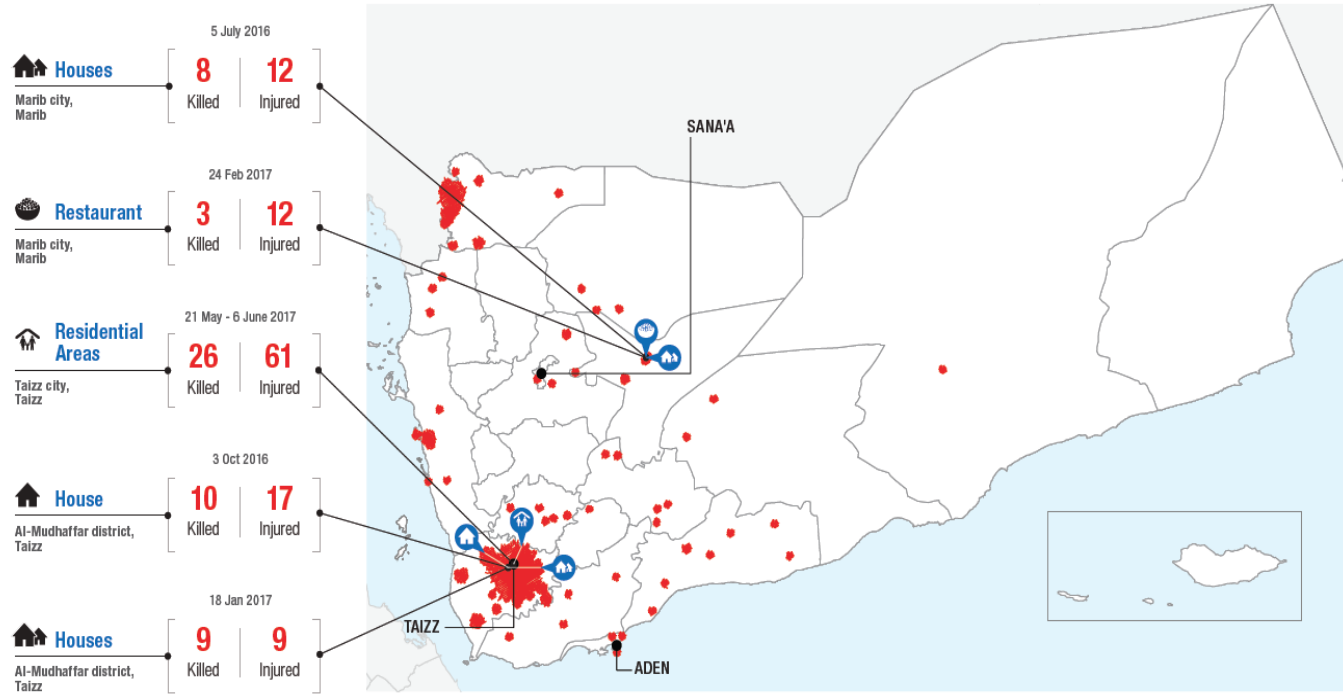




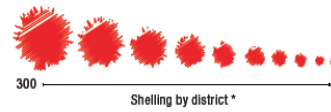
OHCHR | Yemen Report

Impact of Shelling in Yemen July 2016 – June 2017

SELECTED INCIDENTS AFFECTING CIVILIAN OBJECTS AND CAUSING CIVILIAN CASUALTIES ▼



FROM JULY 2016 TO JUNE 2017, SHELLING BY HOUTHIS/SALEH FORCES HAS KILLED AT LEAST 178 CIVILIANS AND INJURED 420



TOTAL SHELLING * 1,143

*UN sources

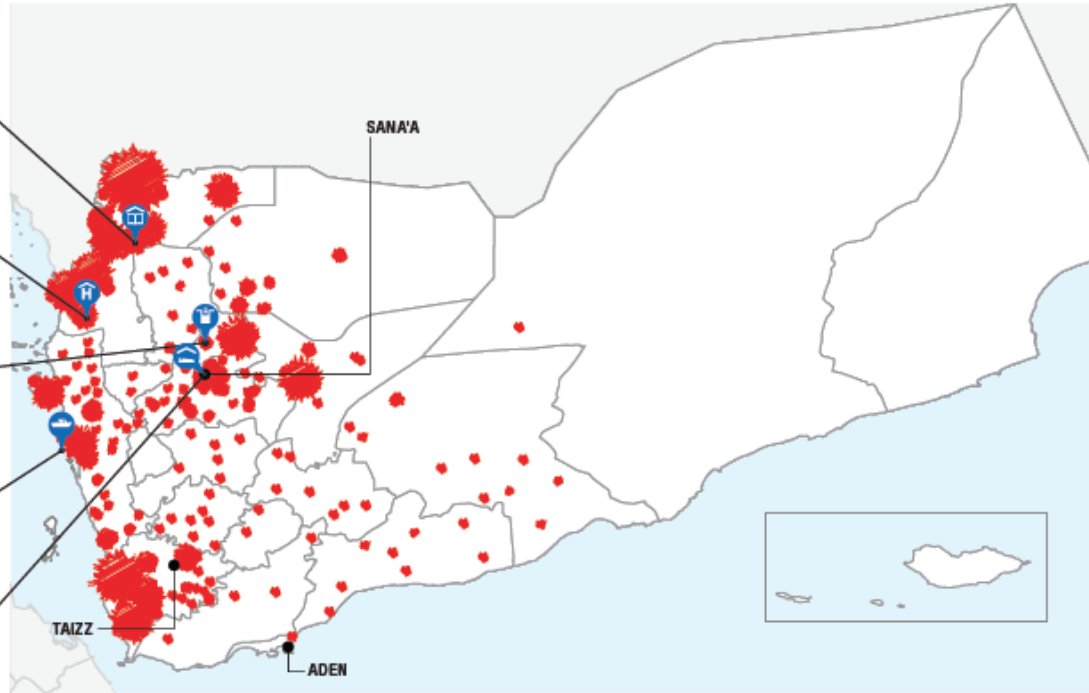


OHCHR | Yemen Report

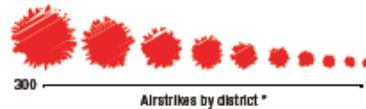
Impact of Airstrikes in Yemen July 2016 – June 2017

SELECTED INCIDENTS AFFECTING CIVILIAN OBJECTS AND CAUSING CIVILIAN CASUALTIES ▼

School Haydan district, Sa'ada	13 Aug 2016	7 Killed	19 Injured
Hospital Abs district, Hajjah	15 Aug 2016	19 Killed	28 Injured
Well-Drilling Machine Arhab district, Sana'a	10 Sept 2016	31 Killed	42 Injured
Boat Carrying Somali Migrants and Refugees Waters off Al-Hudaydah	16 Mar 2017	42 Killed	34 Injured
Funeral Hall Sana'a city, Sana'a	8 Oct 2016	132 Killed	695 Injured



FROM JULY 2016 TO JUNE 2017, COALITION AIRSTRIKES HAVE KILLED AT LEAST 933 CIVILIANS AND INJURED 1,423



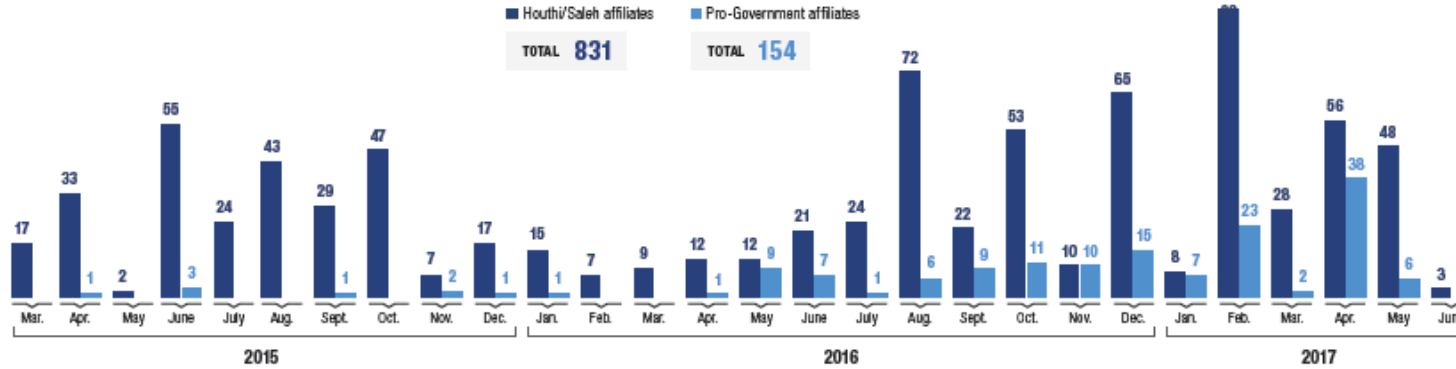
TOTAL AIRSTRIKES * 4,583

*UN sources



Arbitrary or Illegal Detentions in Yemen March 2015 – June 2017

ARBITRARY OR ILLEGAL DETENTIONS BY PERPETRATOR ▼



ARBITRARY OR ILLEGAL DETENTIONS OF TARGETED GROUPS ▼



“ My father is the breadwinner of a large family. He called my mother to let her know he had been arrested at a check point. That was the last time we heard from him and he has now been gone for over two months. My mother has gone looking for him, but we still don't know where he is now. We don't know if he is still in detention, or in the sky...”

— son of man arbitrarily detained

OHCHR monitoring of arbitrary/illegal detention statistics began in March 2015.

VERIFIED CASES OF ARBITRARY OR ILLEGAL DETENTIONS, ENFORCED DISAPPEARANCES, AND TORTURE/ILL-TREATMENT ▼

